



----- ACTA NO. 7 -----

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 08:31 horas con treinta y un minutos del día 30 treinta de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal, previo citatorio, la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, la **LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA** Síndico Municipal, Regidores: **C. ENRIQUE TORRES BARBOSA**, **PSIC. ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ**, **TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES**, **C. ALFONSO PEREZ URBANO**, **C. AURORA GIL CARDENAS**, **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ**, **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ**, **LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO**, **MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA**, para celebrar la cuarta sesión extraordinaria de Ayuntamiento, presidida por la **M.C.P. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, misma que se desarrolló bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión -----
- III. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, correspondiente a la tercera sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----

A) Análisis y en su caso aprobación para la suscripción y extensión del arrendamiento puro vehicular por 30 días más por el mes de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, que el Ayuntamiento tiene contratado con la empresa servicios jurídicos integrales DALOSA S. A. DE C. V., para garantizar el servicio de recolección de residuos en el municipio y operatividad de las áreas del Honorable Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco. -----

- VI. Clausura -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- I. Apertura de la sesión -----

En uso de la palabra la **MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, Presidenta Municipal, dio la bienvenida a todos los Regidores y Regidoras, a la cuarta sesión



extraordinaria de Ayuntamiento hoy sábado 30 treinta de noviembre siendo las 08:31 ocho horas con treinta y un minutos e instruyó al Secretario General el Lic. José Antonio Cuevas Aguilar para que proceda a nombrar lista de asistencia. -----

[Handwritten signature]

II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión -----

Con la anuencia de la Presidenta Municipal, **MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, el Secretario General el Lic. José Antonio Cuevas Aguilar procedió a nombrar lista de asistencia, encontrándose presentes 10 de los 11 ediles que conforman el Ayuntamiento en virtud de que el Licenciado Juan José Navarro Patiño presentó ante un servidor el justificante correspondiente, emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, toda vez que presenta un cuadro de dengue, A continuación, la Presidenta Municipal, **MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ**, declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión y válidos todos los acuerdos que emanen de la misma -----

[Handwritten signature: José Antonio Cuevas]

[Handwritten signature]

III. Lectura y aprobación en su caso del acta de la sesión anterior, correspondiente a la tercera sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 29 veintinueve de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "En este punto se deja sin efecto toda vez que no fue presentada para su análisis, revisión y firma correspondiente, una vez que esta sea elaborada se presentará para la aprobación correspondiente. -----

[Handwritten signature: Alfonso Pérez]

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "En virtud de lo anterior queda aprobado por unanimidad el presente punto de acuerdo, siendo válido el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

[Handwritten signature]

IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----

Se da lectura a la orden del día y en votación económica, **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

[Handwritten signature]



V. Asuntos a tratarse: -----

A) Análisis y en su caso aprobación para la suscripción y extensión del arrendamiento puro vehicular por 30 días más por el mes de diciembre del año 2024 dos mil veinticuatro, que el Ayuntamiento tiene contratado con la empresa servicios jurídicos integrales DALOSA S. A. DE C. V., para garantizar el servicio de recolección de residuos en el municipio y operatividad de las áreas del Honorable Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco. -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Si gracias, es de primera necesidad los servicios públicos de conformidad con el arábigo 115 ciento quince Constitucional, y en retribución con los contribuyentes en el pago de sus obligaciones a recibir servicios públicos de calidad, es que hoy nos vemos en la necesidad de solicitar el presente punto de acuerdo, el pasado 01 primero de octubre de la presente anualidad se acordó realizar el proceso de arrendamiento vehicular para dar cumplimiento a las necesidades del Municipio y poder sobrellevar las necesidades que nos apremian, solicito su autorización para que el Ingeniero Oscar Guizar Cuellar Jefe de servicios generales pase para que nos presente el diagnóstico del parque vehicular que guarda el Departamento de Aseo Público, que es la causal por la cual estamos solicitando el arrendamiento por un mes más, en votación económica sírvanse a levantar su mano en señal de aprobación quienes estén de acuerdo de que el Ingeniero Oscar Guizar Cuellar pase a hacer la exposición del diagnóstico del parque vehicular de Aseo Público, **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD POR PARTE DE LOS PRESENTES.** -----

SECRETARIO GENERAL JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "queda aprobado por unanimidad el presente punto". -----

ING.OSCAR RAFAEL GUIZAR CUELLAR: "Que tal, buen día, para mí es un placer explicar la situación que vive día a día el departamento, pues uno de los más apremiantes y de los más importantes del Municipio como lo es aseo público, elaboramos junto con los compañeros una presentación, a lo mejor un poquito extensa, pero vamos a tratarlo de hacer, pues llevarlo a cabo un poquito rápido, cualquier duda, cualquier comentario, con toda la confianza, una pequeña introducción, el aseo público es uno de los servicios más importantes no solo de este Municipio, sino de todos los Municipios, Ciudades, es necesario para mantener limpio, en buen estado las vialidades, plazas públicas, además de crear una imagen de limpieza necesaria para todos los habitantes, el objetivo es ahora sí que darles a conocer a ustedes el estado que guarda la flota vehicular con la que se cuenta, para satisfacer la demanda de todo el Municipio el departamento de aseo público elaboro 9 nueve rutas de recolección, estas comprenden y abarcan desde la cabecera Municipal, sus Agencias y sus Delegaciones, el estado que nos



enfrentamos todos los días y el cual nos limita a la funcionabilidad y operatividad del departamento, pues es el estado mecánico que guardan los vehículos con los que se realiza la recolección de residuos, en el diagnóstico que hizo el departamento de vehículos, pues encontramos las principales fallas como son motor, algunos vehículos no cuentan con motor, otros están desviados, la transmisión completamente dañadas, o en su caso hay algunos vehículos que no la tienen, los ejes también algunos vehículos no los tienen, los vehículos que no los tienen de repente se usaron como refacción para cubrir la necesidad de otro vehículo, el sistema hidráulico como todos ustedes saben las compactadoras se mueven con un sistema hidráulico, el cual de la mayoría de los vehículos o el 100% de los vehículos que usan ese sistema pues también están en muy mal estado, todos tiran aceite, del total del parque vehicular con el que cuenta el Municipio son 14 catorce unidades las que tenemos, 7 siete de ellas son propiedad del Municipio, 5 cinco de ellas son unidades que están en comodato con SIMAR, y 2 dos unidades que son las arrendadas, de los 7 siete vehículos que son propiedad del Municipio, nos vamos a adentrar un poquito en cada uno de ellos, compactadores son 3 tres, son 3 tres recolectoras de contenedores, la unidad 38 treinta y ocho como ustedes lo aprecian en las imágenes es una unidad con media vida, el motor se le acaba de reparar, las llantas están en un 60% de vida, lo que es hojalatería, laminado, tapicería pues están en un mal estado, lo que hace sus tiraderos de aceite, tiraderos de motor, fallas constantes del motor, en estos 2 dos meses que llevamos trabajando, esta unidad nos cuesta promedio mes a mes \$3,000.00 tres mil pesos 00/100 m.n, las fallas que presenta, está presentando fallas, fallas, fallas, sobre \$3,000.00 tres mil pesos 00/100 m.n, nomás para que esté trabajando todos los días, esta unidad, es una unidad para la alza de contenedores de 2.5 dos punto cinco metros cúbicos, el sistema hidráulico está dañado, entonces se optó por instalar esa caja, esa caja sirve ahora si para que los muchachos carguen manualmente, después de ahí la unidad 86 ochenta y seis, esta es una unidad de 21 veintiún yardas cubicas, como se aprecia en las imágenes pues es una unidad completamente obsoleta, esta unidad no tiene motor, no tiene transmisión, no tiene eje, nos dimos a la tarea de evaluar distintos escenarios para la recuperación de dicha unidad, pues de incorporarla a las rutas diarias, el costo promedio, ahora sí que se les llama paquetes que es desde el motor, transmisión y diferencial ronda sobre los \$370,000.00 trescientos setenta mil pesos 00/100 m.n, la recuperación de ese vehículo, la ruta que se tenía programada, la ruta que tendría que cubrir esta unidad pues la lleva a cabo la unidad 1 uno, que es una unidad de las que están arrendadas, después de ahí la unidad 28 veintiocho, esa unidad es exclusivamente para la alza de contenedores de 2.5 dos punto cinco metros cúbicos, también debido a las fallas tanto mecánicas, hidráulicas, esta nos cuesta un poquito más caro el mantenimiento mensual, ronda sobre los \$4,000 cuatro mil pesos 00/100 M.N. mensuales, el costo promedio para que esté activa todos los días, obviamente ahí como se aprecia en las imágenes, el laminado, la tapicería, en la pintura, pues



están demasiado obsoletos, como les comentaba, el sistema hidráulico pues funciona no al 100%, es un tiradero de aceite, para que tengan una idea de todo el parque vehicular más o menos en promedio se lleva de 3 tres a 5 cinco cubetas diarias de aceite hidráulico, entre vehículos de alza de contenedores y compactadores, de 3 tres a 5 cinco cubetas diarias", **C.ENRIQUE TORRES BARBOSA:** "¿Qué costo tiene cada cubeta aproximadamente?, **ING.OSCAR RAFAEL GUIZAR CUELLAR:** "No tengo el dato Enrique, exactamente del costo de, pero es caro, después la unidad 57 cincuenta y siete, esta unidad se usa también para la alza de contenedores, el Municipio tiene 2 dos tamaños de contenedores, una de 2.5 dos punto cinco que es el vehículo que se mostró en la imagen pasada, y ésta levanta contenedores de 6 seis metros cúbicos, a esta camioneta se le acaba de reparar el motor pero sigue ahí con algunas fallitas, como todos los vehículos tiraderos de aceite hidráulico, las llantas pues ahora sí que al 50% de vida, el laminado, pintura, y tapicería pues en muy malas condiciones, estos 2 dos meses que hemos estado aquí en la parte administrativa se le han metido sobre \$10,000.00 diez mil pesos 00/100 M.N en los dos meses, sobre \$5,000.00 cinco mil pesos 00/100 M.N. mensuales, además del costo de la reparada del motor, ahorita se encuentra funcionando después de ahí pasamos con la unidad 46 cuarenta y seis, el propósito de esta unidad, hay un depósito de transferencia, llegan los contenedores, los compactadores, y de ahí se desplazan al vertedero Municipal, esa es la función que cumple dicha unidad, el motor en general ya presenta fallas recurrentes, las llantas al 60% de vida, laminado y pintura, tapicería completamente dañados, nos ha costado un promedio de \$6,000.00 seis mil pesos 00/100 M.N mensuales en mantener esta unidad funcionando todos los días, y de ahí pasamos con la unidad 85 ochenta y cinco esta es una unidad con un compactador de 21 veintiún yardas cúbicas, el motor, la Jefatura de vehículos pues ya no garantiza larga vida al motor, calculo que más o menos tiene un 40% de vida útil, el compactador en el sistema hidráulico presenta ya algunas fallas notables, las llantas al 50% de vida, el problema con estas unidades, con los compactadores es de que todos los días nos presentan fallas, todos los días, cuando no le falló el sistema eléctrico, se le tronó una llanta, ¿y que tenemos que hacer? Ahora sí que utilizar los vehículos que están en mejores condiciones, en este caso los que cumplen pues son las unidades arrendadas, esas unidades pues están en muy buen estado, entonces cuando estas unidades nos fallan ahora sí que rápido echamos a andar la otro camionetita para cumplir con la demanda diaria, el costo aproximado de esta unidad de reparación, lo que cotizo la parte de vehículos ronda a los \$180,000.00 ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N. en repararla, aquí nos faltó agregar la unidad 31 treinta y uno, la unidad 31 treinta y uno también es una unidad compactadora grande de 21 veintiún yardas cúbicas, también presenta, están en las mismas condiciones prácticamente **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Nada más para comentar, ¿quiere decir que las que están rentadas no las utilizan todos los días?, porque nada más entran al kit de cuando estas fallan", **ING.OSCAR RAFAEL GUIZAR CUELLAR:** "No, no, ellas tienen su ruta diaria, todos los días, de

Alfonso Perez V



repente hay rutas que tienen ciertos horarios, entonces ya se me descompuso un camión, ya no arrancó, las camionetas arrendadas cumplen su ruta y después de ahí se van a suplir el, ahora sí que la ruta que tenía que hacer otro vehículo, ¿eso también que nos va a ocasionar?, que es un desgaste, los vehículos que tenemos no son suficientes, están en muy mal estado, entonces pues es un deterioro constante de las unidades, después de ahí pasamos a las flotillas que están en comodato por parte de SIMAR, como es la unidad 100 cien, esta unidad el motor está dañado, no está funcionando, esta parada, aquí esta una foto, el compactador así lo recibió aseo público y Jefatura de vehículos tuvimos que usar un payloader para desconectar la caja hidráulica, ¿para qué?, para sacar la basura que tenía como de un mes ahí en descomposición, esa unidad es de SIMAR, está fuera de servicio, ya se le retiró la basura, ahorita los muchachos de vehículos están haciendo todo lo posible para que salga ruta lo más pronto posible, el costo promedio de reparación ronda sobre los \$190,000.00 ciento noventa mil pesos 00/100 M.N, le falla el motor, los ejes dañados, el sistema hidráulico inservible, hojalatería, pintura, bastante deteriorado, pasamos a la unidad 23 veintitrés, 93 noventa y tres perdón, esta unidad como se parecía ahí en las imágenes está completamente en el olvido, no tiene motor, no tiene transmisión el sistema hidráulico inoperable, ahora sí que fuera de servicio, el costo que ronda la reparación sobre \$250,000.00 doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M. N., de ahí a la unidad 91 noventa y uno que está prácticamente en las mismas condiciones que la unidad pasada, no tiene transmisión, no tiene motor, el sistema hidráulico pues ahora sí que obsoleto, algunas llantas se retiraron para instalarlas en otros vehículos, pues está fuera de servicio, el costo de reparación de esta es un poquito más alto, presenta más fallas, más elevadas, ronda sobre los \$330,000.00 trescientos treinta mil pesos 00/100 M.N, de ahí la unidad 99 noventa y nueve que es un compactador de 21 veintiún yardas cúbicas, el motor al 60% de vida útil, la transmisión presenta algunas fallas, esta unidad también deja tirado muy constantemente a los muchachos, ¿entonces que hacen?, echan mano de las unidades arrendadas de la que esté disponible, no cumple su ruta, se les queda en la ruta, ahí van los muchachos a terminar la ruta de recolección con las unidades que están en mejor servicio, y la unidad 92 noventa y dos esta unidad es exclusivamente para el alza de contenedores de 6 seis metros cúbicos, como les comenté la camioneta que es Municipal, que tiene la capacidad para el alza de los contenedores también presenta muchas fallas, entonces nos apoyamos con esta unidad, el motor también está al 70% de vida útil, la transmisión se le acaba de reparar, se le compraron llantas nuevas, pues está funcionando", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "perdone, ¿a cuántos contenedores se les da servicio? ¿Cuántos contenedores son?", **ING.OSCAR RAFAEL GUIZAR CUELLAR:** "Son sobre 33 treinta y tres contenedores los que cuenta el Municipio, para no extendernos y que la presentación se haga un poquito menos larga no agregamos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alfonso Perez U

[Handwritten signature]



el estado que guardan los contenedores; pero, si alcanzaron a apreciar, ahí los contenedores que tiene la camioneta, los contenedores están completamente dañados, la basura genera lixiviado, el lixiviado corroe, es un tiradero, están podridos, están en un estado prácticamente de inservibles, están muy deteriorados los contenedores, y de ahí pasamos con las 2 dos camionetas que pues son prácticamente las que nos hacen fuerte como departamento, y las que brindan ahora sí que la atención oportuna a los Ciudadanos del Municipio, estas unidades también son muy funcionales porque el que nosotros mandemos una unidad grande de 21 veintiún yardas cúbicas a delegaciones o agencias retiradas pues es muy costoso, la operatividad es muy elevada, entonces estas camionetas cubren perfectamente esas necesidades, que les toca ir a Nigromante, el Tulillo, el Veladero, pues se traen todo de un jalón, entonces eso en costo operativo se disminuye que si mandamos los camiones un poco más grandes", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Esa fotografía es el mismo vehículo, porque uno de los vehículos ¿no tiene como un enrejado? ¿las dos tienen sistema de compactación?", **ING.OSCAR RAFAEL GUIZAR CUELLAR:** "Es el mismo sistema hidráulico para ambas son 12 doce yardas cubicas que compactan, 3 tres toneladas, la recolección diaria de basura ronda de 45 cuarenta y cinco a 50 cincuenta toneladas diarias, para que se den una idea, y pues estas camionetas son las que nos hacen fuertes al departamento, tienen 40,000 cuarenta mil y 50,000 cincuenta mil kilómetros, están en muy buen estado, son modelo 2022 dos mil veintidós, ¿Qué me implica a mi reparar si no contara con las unidades arrendadas? Pues el reparar unidades implica tiempos prolongados, fuera del servicio de las unidades, el meter un vehículo a reparar pues no voy a tener el vehículo en ruta algunos días entonces pues voy a ver sobrepasado, el arrendamiento las condiciones pues en las que están los vehículos nos aseguran la disponibilidad inmediata y la continuidad operativa, ahora sí que las otras fallaron, las camionetitas arrendadas", **C. AURORA GIL CARDENAS:** "¿y en caso de que falle alguna de las arrendadas?", **ING.OSCAR RAFAEL GUIZAR CUELLAR:** "Ahora sí que es un escenario que no hemos contemplado, ojalá no pase, no han fallado, por el momento el mantenimiento de estas unidades lo sigue llevando la agencia, la empresa arrendadora brinda el servicio de mantenimiento adelante viene un poquito más explicando lo del arrendamiento, lo que nos brinda la arrendadora, lo ideal ¿pues qué sería? Como todos ustedes quisieran, como la Presidenta, como el Ciudadano, pues tener una flotilla de vehículos en óptimas condiciones, entonces nos dimos a la tarea de cotizar vehículos con capacidad de 21 veintiún yardas cúbicas que son los que cubrirían, o que son los vehículos que tenemos en peores condiciones, es algo costoso, por ejemplo una cotización de la marca HINO, la marca HINO es Toyota es Japonesa, el vehículo \$1,800,000.00 un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N., más la compactadora que ronda los \$940,000.00 novecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N., en total \$2,742,750.00 dos millones setecientos mil pesos 00/100 M.N., otra de las cotizaciones que se recibió de la marca ISUZU, el precio del vehículo \$1,841,000.00 un millón ochocientos cuarenta y



un mil pesos 00/100 M.N., y el precio de la compactadora \$1,040,716.00 un millón cuarenta mil, setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N., en total \$2,881,716.00 dos millones ochocientos ochenta y un mil, setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N., otra de las cotizaciones es un vehículo de la marca VOLKSWAGEN, el precio del vehículo normal es de \$1,773,400.00 un millón setecientos setenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N., si se pagara de contado tiene un bono, un precio especial, quedaría en \$1,673,400.00 un millón seiscientos setenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N., más la compactadora \$1,090,110.00 un millón noventa mil ciento diez pesos 00/100 M.N., el total de la adquisición de ese vehículo sería de \$2,763,510.00 dos millones setecientos sesenta y tres mil, quinientos diez pesos 00/100 M.N. ¿Qué nos dice esto? Que como Ayuntamiento en estos momentos no contamos con el recurso económico para la adquisición de unidades nuevas, nos dimos a la tarea también de posibles escenarios, ¿qué pasaría si yo no cuento con los vehículos arrendados o los vehículos en buenas condiciones?, y mostramos un primer escenario", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Disculpe la interrupción, me gustaría ahí en posibles escenarios, algunos posibles pero otros ya han sucedido, entonces hay que recalcar en eso", **ING.OSCAR RAFAEL GUIZAR CUELLAR:** "Si, si, claro que si, este es el escenario 1 uno que es el que prácticamente vive todos los días el departamento, este es el que constantemente apremia a la dirección de aseo público, el camión se queda, se acumulan los residuos y al acumularse residuos y pues un malestar social ¿no?, nos afecta los retrasos de las rutas, aceleran el desgaste de otros unidades, con arrendamiento que es lo que estamos llevando a cabo todos los días pues el camión arrendado, tanto es, son los únicos que están en buenas condiciones, cubre como les comentaba la ruta que los camiones no pudieron llevar a cabo, se cumple en tiempo y forma con la recolección de residuos y no se generan costos adicionales al Ayuntamiento, otro de los escenarios, estamos en tiempo de época navideña, que vienen las ferias, entonces de irnos de 45 cuarenta y cinco a 50 cincuenta toneladas diarias de recolección, nos vamos de 55 cincuenta y cinco a 60 sesenta toneladas diarias, las unidades con las que cuenta el Municipio son insuficientes para cubrir la demanda diaria, ¿Qué nos ocasiona esto? Pues calles llenas de basura, riesgos sanitarios, fauna nociva, y pues lo principal una mala imagen, del Municipio, ¿Qué nos lleva esto? La queja diaria y constante, ¿Por qué no me levantaron la basura? en cambio con las camionetas que están en buen estado seguimos con las rutas, también evita la contaminación y los riesgos la recolección diaria, al recolectar los residuos oportunamente no hay quejas, no hay ningún problema pues, otro de los escenarios, en la temporada de calor todavía es más demandante el servicio de recolección de basura, el calor acelera la descomposición de los residuos, que estos proliferan insectos, roedores, pues mayor riesgo para la Comunidad, de enfermedades, ¿pues qué nos llevaría? Pues alomejor alguna emergencia sanitaria, en cambio con los vehículos que tenemos

Alfonso Perez



en buenas condiciones pues seguimos, la recolección de los residuos se prevén factores de riesgo para la Comunidad, pues damos una respuesta eficiente que protege la salud y refuerza la confianza de la Ciudadanía, otro de los escenarios, lo que comentaba Presidenta los camiones Municipales quedan, se mueven simultáneamente, a veces pasa, no nomás se nos descompone uno, se nos descomponen 2 dos, y pues la Ciudadanía no espera y pues la recolección de basura pues mucho menos, entonces las camionetas arrendadas cumplen con la demanda diaria de recolección de residuos, lo que les comentaba que me comentabas Aurora, los gastos que cubre la empresa arrendadora, mantenimiento preventivo y correctivo, seguro vehicular, asistencias en caso de averías o fallas y la sustitución temporal de las unidades, esto que el vehículo presenta alguna falla que no se pueda rehabilitar en el momento pues la empresa está en esas condiciones de facilitar otro vehículo, en resumen el mal estado de los camiones Municipales, hace indispensable el arrendamiento, para garantizar un servicio eficiente y oportuno, retirar los vehículos tendría consecuencias graves en la salud pública y el medio ambiente, a mediano plazo el esquema mixto arrendar y/o comprar es la solución más viable, vamos a una conclusión que es seguir arrendando, seguir rentando los vehículos, nosotros como departamento, como jefe de servicios generales, hacer mucho hincapié en la Jefatura de aseo público y vehículos para la supervisión de dichas unidades, se implementó una bitácora diaria donde el operador llega, kilometraje que recorre, y si le noto principalmente alguna falla, cabe resaltar que para cubrir con las rutas diarias pues a lo mejor llega un operador lo deja y a la media hora, una hora se le sube otro operador para cubrir con otra ruta, entonces el operador en turno va con el mecánico, a ver el operador anterior que manejó la unidad anteriormente reporto esto, ¿ya se te atendió?, entonces es lo que estamos buscando, se implementó como les decía una bitácora para su mantenimiento, el costo de adquisición de unidades nuevas excede la capacidad presupuestal actual del Ayuntamiento, como lo mencionaba la tesorera no se cuenta con el recurso suficiente para la compra de adquisición de unidades nuevas, prácticamente sería todo, si hay alguna duda que podamos responder o aclarar con todo el gusto del mundo", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muchas gracias Ingeniero, cedo el uso de la voz al regidor Francisco Javier Álvarez Chávez, adelante regidor", **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Si Presidenta, compañeros regidores, de acuerdo al diagnóstico que nos presenta nuestro director de servicios públicos el Ingeniero Oscar Guizar Cuellar, pues si el departamento está en malas condiciones, de aseo público que es uno de los más importantes, es el que tiene más gente, y que la Ciudadanía es el que más a veces reclama, un escenario que yo propongo es que se den de baja los vehículos que ya no sirven para que las partes y lo que se fuera a recuperar sirvan para otros, se den de baja de patrimonio, algunos son comodatados pero hay la Sindicatura puede hacer la gestión ante el Estado para que, ya no le conviene al Estado que no lo llevemos, a lo mejor sale más caro la llevada que lo que vale el vehículo, y tomando en cuenta que el Ayuntamiento de

Alfonso Perez U

16/1



Guadalajara Presidenta, y más que tú tienes buena relación con Verónica, acaban de dar de baja la empresa CAABSA, hay más de 500 quinientos vehículos de aseo público de Guadalajara, la empresa los va a tener yo creo que en su almacén, pudiera ser un escenario de que se pudieran comprar vehículos de esa empresa con un precio bajo, y a lo mejor nos los dan en mensualidades, la otra opción es que ya el diagnóstico que se tiene que se lo presentes a nuestro Gobernador el que ya va a tomar las funciones el viernes, el 06 seis de diciembre, ya que esté en funciones le hagas llegar con que puede apoyar a algunas dependencias del Estado, yo me sumo a que se arrenden nuevamente el mes que falta del año, yo lo había propuesto en una sesión anterior que fueran los 03 tres meses para terminar bien el año, ya con el nuevo presupuesto que vayamos a aprobar a partir del 15 quince de diciembre se pueda tener ya presupuestado este departamento que es muy importante, es cuanto Presidenta y a todos",

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "Gracias, cedo el uso de la voz al regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Hola que tal buen día, si bien es cierto esta presentación fue con el ánimo justamente de generar el diagnóstico de la relación que guarda la flota vehicular específicamente que lleva a cabo la recolección de basura, en el punto que estamos revisando que tiene que ver con la aprobación de la renta, son 5 cinco vehículos que se rentan, son 2 dos vehículos que aseo público y 3 tres vehículos más que se utilizan para Presidencia y Obras Públicas", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Y reglamentos", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Reglamentos, entonces evidentemente es apremiante la situación que vive el Municipio por el estado que guardan los vehículos con que se presta el servicio de recolección de basura, si evidentemente pues urge una medida, de hecho, el 01 primero de octubre que se autorizó este arrendamiento, fue justamente de que con el ánimo de que durante estos dos meses se buscaran alternativas para solventar esta deficiencia vehicular, se había planteado en ese momento por mi parte de que pues yo no avalaba tal renta porque pues justamente era avalar las decisiones que había tomado la Administración pasada en el sentido de que pues rentaron un vehiculó que en los 30 treinta meses que lo rentaron pues erogaron el valor de esos vehículos que lo acaban ahorita de mencionar, no en los 30 treinta meses pasados, gastaron \$4,456,000.00 cuatro millones cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 m.n, que ahorita viendo los costos de los vehículos nuevos, pues justamente haya alcanzado para eso, entonces evidentemente pues esa mala decisión, pues este nos obliga la situación en la cual el día de hoy vivimos, sin embargo pues tenemos que actuar en consecuencia, tenemos que resolver la problemática que estamos viviendo actualmente, en su momento se había planteado que se hicieran la búsqueda del adelanto de participaciones, para que con ese



recurso en lugar de estar pagando una renta pues más bien se estuviera abonando al adelanto de participaciones, ya en la sesión pasada por ahí pues ya vimos que el adelanto de participaciones pues fue para cubrir los compromisos que se tienen en los próximos meses, entonces este escenario pues si vuelve muy complicado y obliga pues que se actúe en consecuencia, por lo tanto en mi caso, la decisión es analicemos el arrendamiento sin los otros 3 tres vehículos para de esa manera mitigar el que no se haga una erogación tan alta pues en el arrendamiento mensual y como dice el compañero Francisco buscar hay en otras opciones, este para hacerse llegar de vehículos, aquí lo que me llama la atención es que hace unos días sesionó la comisión de adquisiciones, y plantean la adquisición de esos vehículos, entonces necesitamos ver en qué precio los pretenden este los pretenden, vender puesto que ya prácticamente se los compro el ayuntamiento con la renta que hizo es cuanto, gracias", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Cedo el uso de la voz a la regidora Zaira Adelina Díaz García, adelante", **M.C.P ZAIRA ADELINA DÍAZ GARCÍA:** "Gracias presidenta, el arrendamiento vehicular definitivamente, pues fue un desacierto y mala decisión de la administración saliente ¿no?, pero estamos en el presente y se necesita resolver la problemática que se tiene con la flota vehicular, hablando sobre el tema de salud, los vehículos recolectores de basura tienen múltiples beneficios para el medio ambiente y salud pública según datos de la organización mundial de la salud la OMS, la mala gestión de la basura nos puede, la basura solida nos puede contribuir a propagación de enfermedades como son la diarrea, el cólera, la fiebre tifoidea, por tal motivo es indispensable la recolección de basura eficiente, y sostenible la cual nos ayudaría a reducir y prevenir estos impactos negativos que tenemos actualmente, Presidenta confió en su gran liderazgo y en su gran gestión para resolver esta gran problemática que tiene el municipio, estoy de acuerdo", **MCP. LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** " gracias regidora no voy a defraudar su confianza, gracias miren lo que les puedo comentar referente al planteamiento que hace el regidor Francisco Javier Álvarez Chávez, de la baja del patrimonio, se va analizar en cuanto a lo que es CAABSA, que era una empresa que ofertaba lo que es el servicio de recolección de residuos a la zona metropolitana, al municipio de Guadalajara y también al municipio de Zapopan, que ya ellos decidieron no continuar, con lo que es el arrendamiento de ese servicio por múltiples factores, altos costos, incumplimiento, etcétera, pues hay sería cuestión de

Luz Levy

Aldo Pérez

16/11



analizarlo, si en cuanto a lo que es ósea tener un acercamiento ver su flota vehicular, bueno se toma en cuenta la propuesta y sería cuestión de analizarlo ya en lo particular, referente a que tengo una buena relación con el Gobierno del Estado, si nuestro Gobernador Pablo Lemus, él ha sido claro al puntualizar de que va trabajar de manera integral, en coordinación con los 125 ciento veinticinco Municipios del Estado de Jalisco, y pues Tamazula de Gordiano es uno de ellos, también él tiene ya identificado en conjunto con el jefe de gabinete y el Secretario de Gobernación, que la problemática de recolección de residuos en los Municipios, no es una situación aislada es algo desafortunadamente generalizado, porque ha habido Presidentes Municipales y Presidentas entre ellos su servidora, que hemos acudido a solicitar un respaldo para atender esta problemática tan complicada, sin embargo ellos me comentaron no hay programa estatal aun, para lo que es dotar vehículos recolectores de residuos a los municipios sin embargo se está analizando y se puede, tienen contemplado considerar una fuente de financiamiento para dotar de vehículos a los Municipios pero si eso se da, sería en el mes marzo, abril o mayo, y eso sea un planteamiento que hicieron, no está así la certidumbre de que a si va ser, pero eso sea una información que se tiene, ahora también el dato que tengo es de que se etiquetaron \$200,000,000.00 doscientos millones de pesos 00/100M. N., para los Municipios de Guadalajara y de Zapopan para ellos, implementaron un programa integral de recolección de residuos y ese fue la causa por la cual decidieron ya no seguir con la relación comercial con CAABSA, ahora sería pues mi opinión de acuerdo a la mención que usted dice regidor referente a la intervención, que hace el regidor Carlos Alejandro, de que analicemos que sean los dos vehículos recolectores de residuos y los otros 3 tres vehículos, que lo reconsideremos por el costo que se está erogando, pues estamos en una situación complicada se presentó ahorita el diagnóstico del parque vehicular de aseo público, pero si nos vamos por las diferentes áreas es una situación muy similar, si yo deajo, se deja de arrendar esos vehículos ¿entonces en que se va mover reglamentos?, ¿en que se va mover el personal de obras públicas?, incluso el vehículo asignado de Presidencia, yo lo he utilizado si acaso en 2 dos ocasiones y no es porque no lo requiera si no porque hay necesidades más prioritarias de otros departamentos, que comunicación social va salir a cubrir algún evento en alguna institución educativa lo solicitan adelante, y así sucesivamente entonces para mí la prioridad es de que los departamentos tengan lo que es su herramienta de trabajo, en este caso que se movilicen y pues yo no tengo ningún problema en desplazarme en mi vehículo particular, ahora no compagino en el

Alfonso Pagan



planteamiento que se dice de que se están avalando las decisiones de la Administración pasada, yo no voy a emitir juicios, ellos tomaron sus decisiones sin embargo nos hemos visto rebasados en cuestión de tiempo porque es un tema pues por demás complicado, entonces aquí el 1 primero de octubre se tomó la decisión de arrendar por 2 dos meses porque teníamos contemplado que en 2 dos meses íbamos a tener ya una solución o una alternativa de solución que fuera menos costosa que el arrendamiento, pero uno propone y muchas veces las circunstancias disponen que sea de otra manera, aquí también se comentó de las participaciones, definitivamente pues se tenía contemplado que las participaciones, ósea considerando un adelanto de participaciones para lo que es la adquisición de flota vehicular para aseo público, nuevas y también contenedores etcétera, de manera integral fortalecer ese departamento, sin embargo no contábamos con la situación del recorte de presupuesto para los Municipios en el último trimestre de este año que fue lo que favoreció que se solicitara el adelanto de participaciones, ahora ese adelanto de participaciones no es así, no se está utilizando, ósea no se va utilizar para los compromisos de los siguientes meses como usted lo comenta es para lo que es sueldos y salarios y completar lo que es la parte proporcional del aguinaldo, que corresponde a esta Administración, ahora también comentamos que era una medida previsora si hay mejor recaudación, si nos llegan mejores participaciones, lo que no se requiera se va regresar, ahora supongamos, que dijéramos haber no arrendes, no hay que arrendar ya, tenemos una flota vehicular que es propia y tenemos una flota vehicular que está en comodato por SIMAR, el costo de reparación de los vehículos de SIMAR aproximado de acuerdo al diagnóstico que nos presentó el Director de servicios generales son \$770,000.00 setecientos setenta mil pesos 00/100 m.n, y de vehículos propios son \$585,000.00 quinientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 m.n) que hacen un total de \$1,350,000.00 un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n, no estamos en condiciones para erogar esa cantidad y además los vehículos están en condiciones muy complicadas que muchas veces aun que lo lleves a un taller que sean expertos, por lo mismo de los vehículos ya no tienen una funcionalidad adecuada, ahora también si yo dijera, ya no más comodato con SIMAR, en las cláusulas de lo que es el contrato de comodato, ahí dice claramente que nosotros como Municipio cuando regresemos las unidades, se las tenemos que entregar en condiciones si no optimas, que sean condiciones buenas, además también tenemos el adeudo con SIMAR, que ya se empezó a cubrir ese adeudo, ahora si como lo que decíamos haber vamos a esperándonos al programa Estatal, no hay certeza de que si va ser así, ojalá y así fuera pero sería hasta en abril, marzo, abril y tenemos la problemática ya, y como lo comenta acertadamente la regidora Zaira, más que el malestar social, es un problema de salud pública el que se nos vendría, así que de acuerdo pues a la, bueno ahora también las rutas, son 9 nueve rutas, esas 9 nueve son para Agencias y Delegaciones y la cabecera, entonces los vehículos que se están arrendando entran ósea, están en operatividad diaria, ósea

Alfonso Jerecu



si fuera nada más como para hacer frente a un situación de emergencia, pues vería yo otro mecanismo, pero en realidad son los que están de alguna u otra manera favoreciendo que no se esté entorpeciendo, que no se colapse el servicio ahora pudiera ser, busca otra empresa que arrende, en lo local en lo regional y en lo estatal, no he encontrado empresas, me mandó una empresa un presupuesto pero era nada más la unidad, sin lo que es la unidad compactadora, ahora también en un momento dado del arrendamiento, no te arrendan muchas veces, la mayoría de las ocasiones por 1 un mes, generalmente también las empresas quieren que sean ciertos meses como mínimo 3 tres meses, 6 seis meses, 1 un año, entonces lo que les puedo comentar es de que pues el Ayuntamiento no puede realizar una compra de bienes muebles según el monto en este acto vehículos, sin respetar el proceso de compras tal y como lo prevén los ordenamientos legales al que estamos sujeto como en este caso son la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Tamazula de Gordiano y de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, aquí lo comentó usted, bueno actualmente se instaló el Comité de Adquisiciones Enajenaciones y contrataciones de Servicios para el Municipio de Tamazula de Gordiano, el cual el objetivo es comprar vehículos, para poder cubrir con las necesidades que tenemos, como población y apegándonos estricto derecho desde el día 29 veintinueve de noviembre de la presente anualidad hasta el día 13 trece de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, en la página oficial del Gobierno de Tamazula, dicho comité aprobó las bases para la licitación correspondiente denominada licitación pública local número LPL/0001/11/2024, en donde el proceso se vigilará por los integrantes del mismo, una vez que se haya cumplimentado con las bases correspondientes, pasará a esta sala de cabildo para su análisis y aprobación, no es de que el comité va tomar una decisión aislada, quien va decir la última palabra, pues son las y los integrantes de este Cuerpo Edilicio, ahora derivado de lo expuesto y respetando el tiempo que establece la Ley y toda vez que este Cuerpo Edilicio solo autorizó la contratación de los dos meses de arrendamiento vehicular, mismo que fenece el 30 treinta de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, ósea hoy, nos encontraríamos en el supuesto de no poder cumplimentar con las necesidades de la población y derechos que tenemos como ciudadanos, que es la recolección de residuos, ahora para la integración del comité de adquisiciones, no se necesita la aprobación del pleno, ya que la integración fue apegada a lo que establece la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Municipio de Tamazula de Gordiano, y los que la integran son los estipulados por la Ley en materia", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "Cuando hago mención del adelanto de participaciones, si recordamos la tabla que nos presentó la Tesorera, nos presentó una tabla donde

Alfonso Perez v



venían las participaciones y nada más estaba contemplada la participación de noviembre, porque ya se había presentado que se le había depositado el día 15 quince, pero hacía falta ver cuánto se iba depositar en diciembre, en la inercia de que se depositaran los \$3,000,000.00 tres millones de pesos 00/100 M.N., que depositaron en el mes anterior pues se van a contar con \$3,000,000.00 tres millones de pesos 00/100 M.N. adicionales, porque los \$10,000,000.00 diez millones de pesos 00/100 M.N., que se autorizaron apenas servían para equipar las obligaciones que se tenían, los compromisos que se tenían, con la suma que eso daría esos \$10,000,000.00 diez millones de pesos 00/100 M.N., entonces hay existen prácticamente \$3,000,000.00 tres millones de pesos 00/100 M.N., que se podía disponer de esas participaciones, más los \$10,000,000.00 diez millones de pesos 00/100 M.N., del adelanto de participaciones, porque no sé si recuerda la tabla, en la tabla que nos presentó la Tesorera, solo está contemplada noviembre falta el concepto de diciembre hay \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N. y sigue la inercia son alrededor de \$3,000,000.00 tres millones de pesos 00/100 M.N., con respecto a la licitación pública que comentan, evidentemente, hace unos días se llevó a cabo la desta, usted cita ahorita que todo fue apegado al Reglamento, hay un Reglamento Municipal de adquisiciones, enajenaciones del Municipio de Tamazula, que por cierto está ese Reglamento en la página del Ayuntamiento pues es un Reglamento en el cual pues no sabemos, porque aquí dice iniciativa de Reglamento no sabemos cuándo se autorizó en que acta en qué sesión, de la administración pasada porque nada más dice iniciativa, además este reglamento pues tristemente es una copia burda del reglamento de Guadalajara, tan es así que en el artículo 9 nueve, ni siquiera se dieron a la tarea de quitar los textos, dice artículo 9 nueve, el Reglamento el presente Comité de Adquisidores estará formado, fracción VI, por la cámara de comercios de servicios, turismo de Guadalajara, el consejo de cámaras industriales de Jalisco, el Consejo Nacional Agropecuario la Confederación Patronal de la República Mexicana, el Consejo Nacional del Comercio, son puras dependencias externas, aquí al municipio, entonces pues este reglamento al cual se están apegando pues no cumple ni siquiera con el proceso para estar adecuado a nuestras funciones y aquí el que hacer de aquí del municipio entonces", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Pero es el aprobado es el vigente y también es importante mencionar, que el adelanto de participaciones fue autorizado aquí, para lo que son prestaciones", **SINDICO MUNICIPAL LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENCIA:** "El artículo 9 nueve del reglamento", **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "en el Reglamento, en el artículo 9 nueve", **SINDICO MUNICIPAL LIC ESTEFANIA CASTELLANOS VALENCIA:** "de Enajenaciones" **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "No, no el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Yo considero que nos estamos desviando de lo que es el punto de acuerdo, y casi siempre sucede eso en estas sesiones, respeto las intervenciones, pero si el punto

Alfonso Perez



de acuerdo es el arrendamiento, ya estamos entrando en un debate de que si el reglamento de que si, si, que si lo copiaron de Zapopan etcétera, pues me interesa que nos enfoquemos en punto que nos ocupa del arrendamiento y que cada quien se pronuncie, porque la presentación fue clara, la problemática esta ahí, ahora si se tiene recursos propios suficientes, claro que vamos a comprar vehículos y vamos arreglar también los contenedores, pero también es un proceso, es un proceso, entonces no va ser inmediata la adquisición, porque también tiene que entrar ahí lo que es la licitación, los procedimientos, de acuerdo a la Ley, entonces pueden tardar 4 cuatro semanas, 6 seis semanas también, en este caso las empresas que se dedican al rubro de automotriz o venta de vehículos no tienen los vehículos en el momento, los tienen que pedir, ahora trabajan con otras empresas para lo que son las cajas compactadoras y la problemática esta ya, entonces nos vamos a votación por favor, a ver regidor Francisco adelante", **DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ:** "Si, es muy importante, que nos centremos en el punto, lo que se comenta de los Reglamentos ya se aprobó una sesión anterior que se reúna la comisión de Gobernación y Reglamentos y puntos Constitucionales, para hacer la actualización de los Reglamentos de acuerdo a las necesidades actuales del Municipio, a partir del próximo año 2025 dos mil veinticinco, a partir de enero en el tema de que vamos por un mes más, yo me sumo a favor pero también es importante Presidenta que la comisión de servicios públicos que encabeza aquí Alfonso, en la cual yo soy vocal también, nos dediquemos junto con el Director de Servicios Públicos, para trabajar en las diferentes opciones y tocar puertas en otros lugares, para no señalar aquí a los lugares, que trabajemos esa comisión que nos tenga la confianza para tenerle un diagnóstico ya antes de que culmine el año y se presupueste en Tesorería lo correspondiente, entonces si es importante no salimos de punto, entonces que nos vallamos a la votación", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien, en votación económica sírvanse a levantar la mano quienes estén en señal de aprobación, quienes estén a favor de la suscripción y extensión del contrato de arrendamiento puro vehicular por el mes de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, que celebran el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con la empresa servicios jurídicos integrales DALOSA S.A DE C. V" se abstiene, **MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ:** "me abstengo", **PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ:** "Muy bien".

SECRETARIO GENERAL LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR: "En virtud de lo anterior queda aprobado por 9 nueve votos a favor y 1 una abstención, del regidor Carlos Alejandro Álvarez Chávez, en el presente punto de acuerdo, siendo válido el mismo para los efectos legales que haya lugar".



VI. Clausura -----

PRESIDENTA MUNICIPAL MCP. GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ: "por favor pónganse de pie, habiéndose agotado los puntos contenidos en la orden del día, siendo las 9:31 nueve horas con treinta y un minutos del día 30 treinta de noviembre del 2024 dos mil veinticuatro, damos formalmente por clausurada esta cuarta sesión extraordinaria de ayuntamiento, no sin antes agradecerles su valiosa aportación y su presencia, gracias".

Firmando de conformidad todos los integrantes de Cabildo.



MCP.LAURA GABRIELA JIMENEZ IÑIGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. ESTEFANÍA CASTELLANOS VALENZUELA
SINDICO MUNICIPAL



C.ENRIQUE TORRES BARBOSA
REGIDOR

PSIC.ORLANDA DAWLET OLIVO RAMIREZ
REGIDORA



C. ALFONSO PEREZ URBANO
REGIDOR

TEC. EDGAR RUBEN GODINEZ ROBLES
REGIDOR





[Handwritten signature]
SALA DE REGIDORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

MTRO. CARLOS ALEJANDRO ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR

[Handwritten signature]
SALA DE REGIDORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

C. AURORA GIL CARDENAS
REGIDORA

[Handwritten signature]
SALA DE REGIDORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

MCP. ZAIRA ADELINA DIAZ GARCIA
REGIDORA

[Handwritten signature]

LIC. JUAN JOSE NAVARRO PATIÑO
REGIDOR

[Handwritten signature]
SALA DE REGIDORES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

DR. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ CHAVEZ
REGIDOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

LIC. JOSÉ ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

[Handwritten signature]
Alfonso Resel U

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]